



RNCI-0025-

Yumbo, JULIO 31 2020

Doctora
CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
Gerente
Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E.

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, CONTROL Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Y GESTIÓN AMBIENTAL / segundo trimestre de 2020.**

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E., en cumplimiento de lo contenido en el Decreto 26 de 1998 "por el cual se dictan normas austeridad en el gasto público", Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público", Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998", Ley 1474 de Julio 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública y Decreto 948 de 2012.

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E., en cabeza de la Gerente Dra. Claudia Jimena Sanchez Alcalde, En desarrollo del orden del día, Punto No. 3, del comité de Gerencia, correspondiente al día 08 de Octubre de 2018, según acta No. GGH-010-014-015, se toma la decisión de: ASUMIR UN COMPROMISO CON LA AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN, el cual será socializado con todos los funcionarios y contratistas del HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E., de igual forma para la vigencia 2019, se tiene como objetivo generar un documento que sirva como política de austeridad del gasto público.

TERMINOS Y DEFINICIONES

Austeridad: Hace referencia a sencillez y moderación.



Eficacia: Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Optimizar: Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

Racionalizar: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio

Cero Papel: El concepto de cero papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel.

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y GESTIÓN AMBIENTAL

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

- La Entidad fomentó buenas prácticas administrativas que permitieron mejorar las ya existentes, contribuyeron a simplificar la gestión y la optimización de los recursos públicos.
- EL ACUERDO LABORAL suscrito a con el sindicato de trabajadores para el primer trimestres del año 2020, se ha legalizado en virtud que se ajusta a la realidad económica y financiera de la entidad, situación derivada de la PANDEMIA DEL COVID 19, quedando pendiente a la aprobación del referido ajuste por parte del personal específicamente en lo referente al aumento salarial por los ingreso presupuestados para el año 2020 no se encuentran acorde a la realidad del flujo de caja actual de la entidad en virtud que por la pandemia aumentaron los gasto y se disminuyeron los ingresos por razones que

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



vicios médicos , tuvieron que ser suspendidos como medida de protección al COVID 19.

EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

- El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E., cuenta con una política de austeridad del gasto y optimización de recursos.
- En el SEGUNDO trimestre del 2020 el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. no comprometió recursos por concepto de gastos suntuarios, onerosos o excesivos.
- Todos los gastos corresponden a los requeridos para el cumplimiento de su deber misional, **ESPECIFICAMENTE SE AUMENTARON POR RAZONES DE LA** pandemia de covid 19 en insumos y servicios médicos asistenciales

Del análisis y verificación a las partidas ejecutadas en el Presupuesto de Gastos se pudo establecer:

- La Entidad no ejecuto gastos por concepto de publicidad.
- Los servicios personales indirectos, representados en Honorarios y Remuneración por servicios Técnicos correspondieron a la vinculación de personal de apoyo a la gestión, lo que permitió fortalecer el talento humano en los procesos misionales de la entidad, contribuyendo al cumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos contemplados en el plan de acción institucional 2020.
- Los gastos causados por concepto de viáticos y gastos de viaje, están debidamente soportados y correspondieron en su totalidad a asuntos propios del servicio de la entidad.
- No se realizaron recepciones, fiestas, agasajos con cargo del presupuesto de la Entidad. Las jornadas estuvieron limitadas a las contenidas en el Plan de Bienestar institucional.

INFORME ESPECIAL POR PANDEMIA COVID 19 (mayo a junio 2020)

IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA MITIGACION DE LA PANDEMIA

COVID-19 EN EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO



PROPÓSITO:

Organizar la prestación de servicios de salud hospitalarios, de urgencia y servicios ambulatorios, brindados a la población Yumbeña en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del SARS-CoV2 (COVID-19), declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ALCANCE:

Establecer acciones para responder a la pandemia generada por SARS-CoV-2 (COVID19), para la prestación de servicios de salud a nivel hospitalario, así como también atender servicios ambulatorios que nuestra población Yumbeña requiera.

Nomograma: La Institución ha venido recopilando los decretos leyes y guías expedidas dentro del marco de Mitigación de la pandemia COVID-19, con el objetivo de adherirnos a dichas disposiciones, por ello nos permitimos adjuntar un consolidado cronológico de dichas directrices para efectos de su conocimiento.

Código de Identificación	Versión actual	Nombre	Fecha de Modificación	Fecha socialización vía email a líderes de procesos y subprocesos
SURG-010-011-008	001	PROTOCOLO RUTA DE ATENCIÓN COVID-19	23/04/2020	23/04/2020
SURG-010-011-009	000	PROTOCOLO PARAMETROS DE BIOSEGURIDAD EN LA INTUBACIÓN Y REANIMACIÓN DEL PACIENTE SOSPECHOSO O CONFIRMADO CON COVID19	07/04/2020	07/04/2020
SURG-010-011-010	000	PROTOCOLO PARA LA MANIPULACIÓN DEL CADÁVER SOSPECHOSO O CONFIRMADO COVID19	08/04/2020	08/04/2020
SURG-010-011-011	001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA QUE BRINDAN ATENCION EN SALUD EN CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS COVID 19	29/04/2020	30/04/2020

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



CORONAVIRUS

SURG-010-011-012	001	PROTOCOLO RUTA TOMA DE MUESTRAS COVID-19	24/04/2020	24/04/2020
SURG-027-011-001	001	PLAN DE CONTINGENCIA INTRA HOSPITALARIO CORONAVIRUS COVID-19	13/05/2020	14/05/2020
SURG-020-008-057	001	LISTA DE CHEQUEO PREGUNTAS PARA DEFINICION DE CRITERIO IRAG-COVID-19		15/05/2020
CXGE-010-011-002	000	PROTOCOLO DE PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA A PACIENTES	14/04/2020	14/04/2020
CXGE-020-004-022	001	TELEORIENTACION	29/04/2020	30/04/2020
CXGE-020-004-021	000	REGISTRO DE PACIENTES TRIAGE - TELEMEDICINA	16/04/2020	16/04/2020
CXCO-020-002-022	26/05/2020	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO DE URGENCIA ODONTOLOGICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19	26/05/2020	28/05/2020
GRPP-010-011-004	000	PROTOCOLO LINEAMIENTOS PARA ABORDAR LA SALUD MENTAL EN TRABAJADORES DE LA SALUD EN EL MARCO DEL AFRONTAMIENTO DEL CORONAVIRUS COVID -19	29/04/2020	30/04/2020
GRPP-010-011-005	000	PROTOCOLO LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID 19	30/04/2020	30/04/2020
GRPP-010-005-002	000	GUÍA RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL	13/04/2020	13/04/2020

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



SCLC-011-001-000	000	PROTOCOLO LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MASCARILLAS DE ALTA EFICIENCIA	21/04/2020	21/04/2020
SCLC-020-007-030	000	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PRUEBA DIAGNOSTICA DE COVID-19	04/05/2020	04/05/2020

DOCUMENTOS EXTERNOS

GUIA DEL MINISTERIO	CONSENSO COLOMBIANO DE ATENCION, DIAGNOSTICO Y MANEJO DE LA INFECCION POR SARG COVID 2/ COVID 19 EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION DE LA SALUD
GUIA DEL MINISTERIO PSSG 02	GUIA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DEL CORONAVIRUS COVID 19
GUIA DEL MINISTERIO GIPS 05	LINEAMIENTOS PARA LA DETENCION Y MANEJO DE CASOS DE COVID 19 POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN COLOMBIA
LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID 19	MINISTERIO DE LA SALUD MARZO DE 2020

- **Talento Humano:** El Hospital la Buena Esperanza de Yumbo E.S.E cuenta en la actualidad con el siguiente talento humano para atender la emergencia ocasionada por la pandemia COVID 19:

DESCRIPCIÓN	No.	DISPONIBILIDAD	Horas/día
Médicos Generales Urg.	29	Diaria	24
Médicos Generales Disponibles al llamado	10	Diaria	24
Enferm. Prof. Urg. y Hosp.	8	Diaria	24
Enfermeros disponibles al llamado	3	Diaria	24
Bacteriólogos	4	Diaria	24

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
 Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
 NIT 800030924-0
 YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Aux. Enferm. Urgencias	49	Diaria	24
Aux. Enfermería disponibles al llamado	6	Diaria	24
Aux. Laboratorio	8		
Odontólogos Urgencias	7	Diaria	24
Aux. Odontología	8		
Psicólogos	2	Diaria	12
Trabajador Social	1	Diaria	12
Terapista Respiratoria	1		
Conductores Amb.	12	Diaria	24
Vigilantes	12	Diaria (por turno)	24

Cabe anotar que desde el año 2018 se habilitaron la consulta médica de las siguientes especialidades; cirugía general, anestesiología, pediatría, medicina interna, ortopedia para cubrir la emergencia se procedió a reforzar horas en pediatría, medicina interna y capacitación con anestesiología, además se realizaron contratos de capacitación a medico intensivista y medico otorrinolaringólogo, donde se oriente a los médicos generales en la manera correcta de intervenir pacientes con problemas respiratorios o sospechosos de COVID 19 ya que por tener la cercanía a la ciudad de Cali, tenemos un probabilidad basada en estadísticas que nos indican aumento de los pacientes contagiados por COVID 19 que requerirán ser entubados y trasladados correctamente a la ciudad de Cali a las instituciones de segundo y tercer nivel.

- Se estipulo mediante Acto Administrativo la ubicación en TELETRABAJO al personal de planta que tenga patologías de presión arterial, obesidad o diabetes.
- Dentro del plan de capacitación implementado por la Secretaria de Salud Departamental para la toma de muestras Orofaringeas con técnica de Hisopado para muestra viral y traslado seguro hasta el laboratorio departamental para su procesamiento, por lo anterior se inició dichas capacitaciones con la jefe de enfermería y terapeuta respiratoria.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



posteriormente se amplió desde nuestra institución al resto del personal que sería el encargado de la toma de las referidas muestras.

- Mediante ACTO ADMINISTRATIVO, se reglamentó el ingreso del personal administrativo y asistencial con rutas diferenciales acorde al aérea donde prestan el servicio, dejando aéreas para duchas y lavado permanente de manos con el fin de minimizar el riesgo de posible contagio de la enfermedad COVID 19.
- Con los profesionales de odontología se implementó un cronograma al servicio de urgencias odontológicas y prioritarias el cual responden de acuerdo a disponibilidad, adicionalmente se implementó una serie de actividad de promoción y prevención en odontología aprovechando los medios tecnológicos como redes sociales, líneas telefónicas correos electrónicos entre otros.

INFRAESTRUCTURA: Las condiciones y capacidad instalada con la que contaba nuestra institución se aumentó de acuerdo al siguiente consolidado:

CAPACIDAD INSTALADA EN CAMAS DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO

Camas observación urgencia adulto	12
Camas observación urgencia 3 niño	5
Camas hospitalización adulto	12
Camas de hospitalización pediátrica	5
Cama con máquina de anestesia (Quirófano)	2
TOTAL DE CAMAS	36

En la edificación donde se encuentra funcionando el hospital LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. se organizó para prestar el servicio de urgencias, hospitalización, servicio obstétrico, ortopedia, medicina interna y urgencias odontológicas, mientras que el servicio de consulta externa y ginecología fue trasladado al centro de Hogar Vida del municipio de Yumbo, la atención de pacientes crónicos al puesto de salud de Guacanda y reactivación del servicio de odontología (según lineamientos del Ministerio Nacional) y telemedicina en el puesto de salud de Bellavista todo en pro de ir paulatinamente reactivando.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



los servicios para proteger la integridad y la salud de los habitantes de nuestro municipio.

Desde marzo hasta el 17 de junio que es el consolidado del presente informe se encuentra un comportamiento del nuevo coronavirus en el municipio de Yumbo descrito a continuación:

ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. PARA LA PANDEMIA COVID 19

1. TOMA DE MUESTRAS PARA DIAGNOSTICO Y TAMIZAJE DE COVID 19

El hospital la BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E dese le mes de Marzo del presente año viene capacitando al personal en toma e interpretación de muestras para el diagnósticos de la enfermedad de COVID 19, conformándose tres grupos para la TOMA DE MUESTRAS PARA PCR COVID 19 (PRUEBA DETENCION DE ACIDO NUCLEICO – ARN DE SARS CoV 2 y tres grupos para toma de muestras rápidas de detención de anti cuerpos IgM e IgG.

A continuación me permito presentar las estadísticas de lo anteriormente expresado:

1.1 TOMA DE MUESTRAS PARA POR COVID 19 (PRUEBA DETENCION DE ACIDO NUCLEICO – ARN DE SARS CoV 2)

MUESTRAS TOMADAS (1)	POSITIVAS	NEGATIVAS	NO PROCESADAS	PENDIENTES	RECUPERADOS
428	58	258	6	92	15
MUESTRAS TOMADAS (2)	POSITIVAS	NEGATIVAS	NO PROCESADAS	PENDIENTES	RECUPERADOS
48	9	20	5	14	0
MUESTRAS TOMADAS (3)	POSITIVAS	NEGATIVAS	NO PROCESADAS	PENDIENTES	RECUPERADOS
11	1	7	0	3	0
TOTAL MUESTRAS TOMADAS	TOTAL MUESTRAS POSITIVAS	TOTAL MUESTRAS NEGATIVAS	TOTAL MUESTRAS NO PROCESADAS	TOTAL MUESTRAS PENDIENTES	TOTAL RECUPERADOS
487	68	285	11	109	15



De acuerdo a consolidado presentado se han realizado 487 tomas de muestras confirmatorias para PCR a 428 pacientes, de los cuales 59 han sido positivos y a estos pacientes positivos se les debe tomar una segunda y hasta tercera prueba hasta que salga negativa, por esa razón la diferencia entre tomas de muestras y pacientes.

1.2 TOMA Y PROCESAMIENTO DE PRUEBA RÁPIDAS PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IgG e IgM

Se realizó referenciación con Clínica de Occidente, Laboratorio Departamental y Fundación Valle del Lili para efectos de validar la marca, sensibilidad y especificidad y concordancia de la prueba rápida que se iba a implementar, posteriormente se realizaron los trámites pertinentes ante el Instituto Nacional de Salud como fueron, la inscripción en RELAB (REGISTRO DE LABORATORIOS / los cuales fueron reglamentados por la Resolución 561 de 2019 por el Ministerio de Salud y Protección Social), se validó que la prueba tiene el registro de Invima y se evidenció que su especificidad fue de 96.7% y sensibilidad de 81.8% y adicionalmente se realizó validación con pruebas confirmatorias de PCR mayor al 85% (15 pacientes con prueba PCR POSITIVA) y se lleva un estricto control de calidad con pruebas positivas de detección molecular con PCR.

A continuación me permito ilustrar mediante un cuadro ilustrativo las pruebas rápidas que se realizaron como tamizaje a grupos de población de mayor exposición al Virus:

PRUEBAS RÁPIDAS DE TAMIZAJE

POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	INDIVIDUOS	POSITIVOS	NEGATIVOS	RESULTADO
POLICIA	19	0	0	0
PERSONAL HOSPITAL	20	0	0	0
SINDICADOS (PRIVADOS LIBERTAD)	37	37	0	0
PERSONAL TRANSITO	40	1	1	PENDIENTE
PERSONAL SALUD	68	68	0	0
PERSONAL PAZ Y CONVIVENCIA	92	5	2	NEGATIVOS
PERSONAL BIENESTAR SOCIAL	96	6	2	NEGATIVOS
PERSONAL PLAZA DE MERCADO	114	1	1	NEGATIVOS
TOTAL	486	118	6	0

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA – LABORATORIO CLINICO

A continuación se remite el cuadro de interpretación de pruebas rápidas en Covid 19 con un diagrama aprobado por nuestra institución

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Calle 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



1.3 TAMIZAJE PARA POBLACION CON 70 AÑOS O MAS O CONDICIONES CRONICAS DE BASE O INMUNO SUPRESION POR ENFERMEDAD O TRATAMIENTO ACUERDO A RESOLUCION 521 DE 2020

En virtud que este grupo poblacional se encuentra considerado con mayor riesgo de complicaciones al momento del contagio al COVID 19, se diseñó una ruta para que los usuarios de la EPS ASMESALUD y que adicionalmente se encuentran registrados en nuestro programa de riesgo cardiovascular para realizar un tamizaje de pruebas rápidas y posteriormente confirmatorias en los casos positivos.

TAMIZAJE PARA POBLACION CON 70 AÑOS O MAS O CONDICIONES CRONICAS DE BASE O INMUNO SUPRESION POR ENFERMEDAD O TRATAMIENTO ACUERDO A RESOLUCION 521 DE 2020	Numero de Pruebas Realizadas	Numero de Pruebas Positivas
	95	1

2. TELORIENTACION EN SALUD

Se proporciona información, consejería y asesoría en prevención y diagnóstico para COVID19 y de esta manera lograr identificar casos sospechosos que al lograr intervenirlos de manera rápida se realicen los cercos epidemiológicos, lo que ha permitido activar las rutas y protocolos de atención de manera oportuna.

2.1 TELESEGUIMIENTO

Nuestra institución cuenta con tres (3) líneas asignadas a nuestro personal médico: (**línea1:** 323 225 79 75, **línea2:** 315 266 93 58, **línea3:** 323 225 91 82) líneas que permiten realizar seguimiento telefónico y asesorías COVID-19 las cuales de marzo a 17 de junio del presente año han realizado el siguiente número de asesorías telefónicas a diferentes usuarios que solicitan de nuestros servicios.



Toda de asesorías COVID-19 realizadas de marzo a 17 de junio de 2020 por parte de nuestros médicos que manejan las tres líneas designadas para este servicio.

1.320 LLAMADAS

FUENTE: SUBGERENCIA CIENTIFICA

Además de nuestra asesoría telefónica para COVID-19 contamos con la modalidad de seguimiento telefónico, el cual se hace por un profesional de la salud con el fin de brindar orientación y adherencia a los tratamientos, conjuntamente con información de vida saludable durante el aislamiento preventivo y lograr identificar signos de alarma que puedan ser derivados a una atención de urgencia.

2.2 CONSULTA TELEFONICA O VIRTUAL PARA PACIENTES SINTOMATICOS RESPIRATORIOS.

Se realiza un seguimiento a pacientes con indicación de aislamiento y con sintomatología sospechoso de Covid 19 para brindar información al paciente y su familia y se contacta nuevamente después del resultado de la prueba con seguimiento a los casos que resultan positivos.

A continuación me permito presentar cuadro consolidado de lo anteriormente argumentado:

TOTAL DE ATENCIONES MEDIANTE LA MODALIDAD DE TELECONSULTA DE MARZO A JUNIO 17 DE 2020

EPS	NUMERO DE ATENCIONES MEDIANTE TELEMEDICINA
ASMET SALUD	714
ASOCIACION INDIGENA	4
COMFENALCO	36
COMPENSAR	1
CONTRATO ALCALDIA	5
COOMEVA	24
COOSALUD	13
COSMITET	1
EMSANAR	11

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

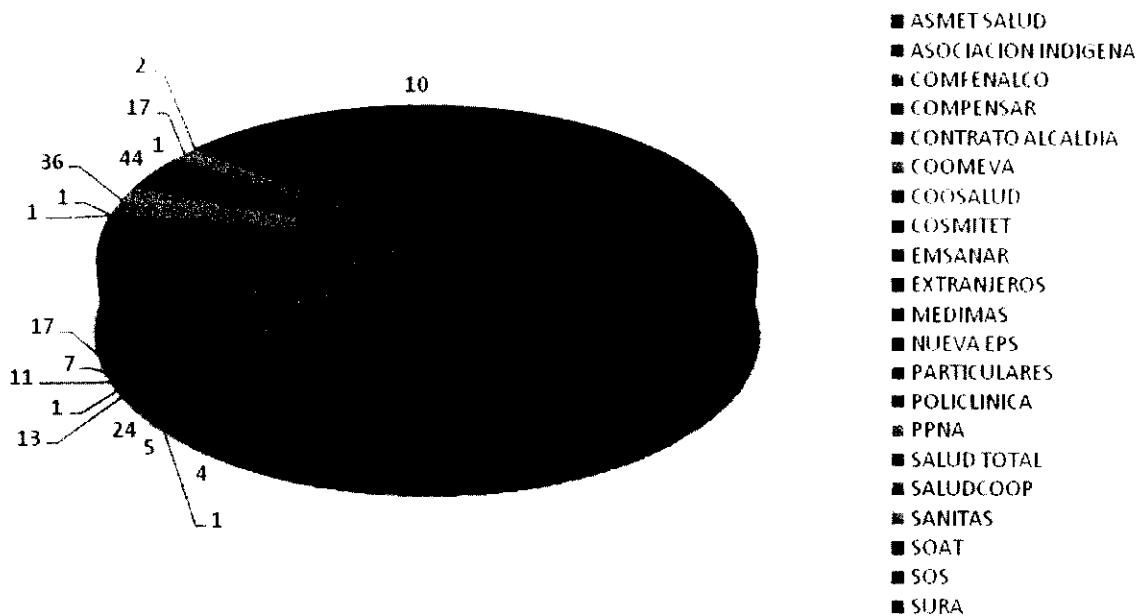
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co

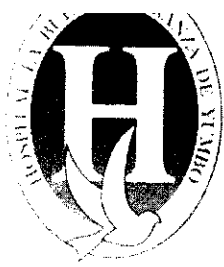


EXTRANJEROS	7
MEDIMAS	17
NUEVA EPS	86
PARTICULARES	1
POLICLINICA	1
PPNA	36
SALUD TOTAL	44
SALUDCOOP	1
SANITAS	17
SOAT	2
SOS	154
SURA	10
TOTAL TELECONSULTAS REALIZADAS	1185

TELECONSULTA HLB EY MARZO A JUNIO 17 DE 2020



[Handwritten signature]



2.3 TELECONSULTA PSICOLOGICA

Se desarrollo un conjunto de acciones realizadas por profesionales de la psicología para brindar información y consejería a los usuarios que se encuentran agobiados por el confinamiento que pueden afectar la salud mental de los referidos pacientes.

ACTIVIDAD	USUARIOS	SEGUIMIENTO
ASESORIA PSICOLOGICA TELEFONICA	100	152

FUENTE: SUBGERENCIA CIENTIFICA

2.4 ATENCION MÉDICA DOMICILIARIA

También nuestra institución viene realizando visitas domiciliarias realizadas por nuestro equipo médico y auxiliar de enfermería quienes se dirigen al domicilio de nuestros usuarios a realizar la atención de los pacientes que ameritan consulta de tipo presencial, para así contribuir en la seguridad e integridad de nuestros usuarios y sus familiares.

De lo cual se deriva formulación de medicamentos exámenes de laboratorio y evaluar la necesidad de una hospitalización

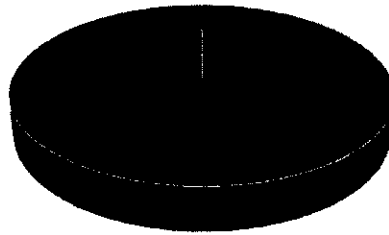
Dentro del periodo de marzo a junio se han realizado las siguientes consultas domiciliarias por parte de nuestro equipo.

TOTAL DE VISITAS DOMICILIARIAS DE MARZO A JUNIO 17 DE 2020

VISITAS DOMICILIARIAS POR EPS	NUMERO DE ATENCIONES MEDIANTE VISITAS DOMICILIARIA
VISITAS DOMICILIARIAS NUEVA EPS	38
VISITAS DOMICILIARIAS ASMET SALUD	9
TOTAL DE VISITAS REALIZADAS	47



VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS HLBEY MARZO A JUNIO 17 DE 2020



- VISITAS DOMICILIARIAS NUEVA EPS
- VISITAS DOMICILIARIAS ASMET SALUD

2.5 APOYO PARA ENTREGA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS DE LA EPS ASMETSALUD.

El HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E implemento una estrategia que permita a la farmacia VIDA NUEVA, entidad adscrita a la EPS subsidiada ASMET SALUD y responsable de la entrega de medicamentos, para que los usuarios de nuestro hospital puede tener acceso oportuno a dichos medicamentos, la estrategia consistió en suministrar la base de datos de todos los pacientes con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmuno supresión por enfermedad o tratamiento acuerdo a resolución 521 de 2020, adicionalmente presto un parte de las instalaciones del centro hogar vida, puesto de salud de Guacanda y se referencia a los líderes de las zonas rurales a efectos que puedan siniestrarse dichos medicamentos a través de estos medios.

ENTREGA DE MEDICAMENTOS ZONA URBANA

Total entrega a Usuarios 1154	Total entregados a usuarios 1055
Mayo / 2020	Junio / 2020

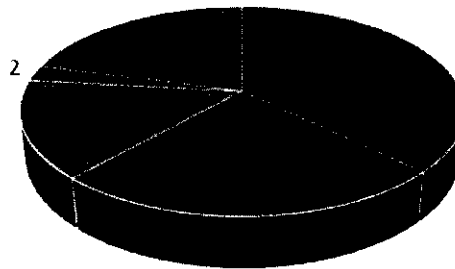
TOTAL DE ENTREGAS DE MEDICAMENTOS EN ZONA RURAL EN EL MES DE JUNIO DE 2020

VEREDAS	USUARIOS
DAPA	32
MONTAÑITAS	21
MULALO	13
MANGA VIEJA	25



PEDREGAL	2
SAN MARCOS	18
TOTAL	111

ENTREGA DE MEDICAMENTOS MES DE JUNIO 2020 ZONA RURAL



- DAPA
- MONTAÑITAS
- MULALO
- PEDREGAL
- SAN MARCOS

FUENTE: EPS ASMESALUD

2.5 TELEAPOYO

El Hospital Buena Esperanza de Yumbo con el fin de disminuir la proporción del contagio por COVID-19 cuenta con una línea telefónica **(312 260 32 44)**, con la cual tienen contacto directo la Policía Nacional, el Sintramunicipio y los Bomberos voluntarios de yumbo, quienes en su labor también se encargaran de tener contacto con usuarios que finalmente serán direccionados a nuestras instalaciones, ellos antes de hacerlo realizan una encuesta de signos y síntomas compatibles con el nuevo virus COVID-19 y si son considerados sospecho se comunican a la línea anteriormente nombrada y estos usuarios serán llevados directamente a la UNIDAD RESPIRATORIA (zona destinada para usuarios con sintomatología respiratoria).

Dicho tele apoyo permite verificar la condición médica y brindar orientación mientras ocurre el traslado y estar preparados en nuestra institución para el manejo adecuado de un posible caso de COVID19.

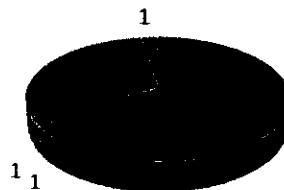


Además el Hospital La Buena Esperanza ha trasladado 40 pacientes bajo protocolo de traslado para COVID-19, en donde han sido referidos a diferentes clínicas según su complejidad, bajo supervisión médica de nuestros profesionales.

TOTAL DE TRASLADOS DE USUARIOS BAJO PROTOCOLO COVID-19 DE MARZO A JUNIO 17 DE 2020

EPS	TOTAL TRASLADOS
ASMETSALUD	25
COOSALUD	1
EMSSANAR	1
NUEVA EPS	8
SOS	4
SURA	1
TOTAL USUARIOS	40

TRASLADO DE USUARIOS BAJO PROTOCOLO COVID-19 HLBEY



■ ASMETSALUD ■ COOSALUD ■ EMSSANAR ■ NUEVA EPS ■ SOS ■ SURA

3. ATENCION EN SALUD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID 19 EN VACUNACION.

3.1 VACUNACION INTRAMURAL.

De acuerdo a la recomendaciones establecidas por los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. COLOMBIA 2020, se estableció un espacio en el CENTRO HOGAR VIDA, para efectos de realizar todos procedimientos tendientes al proceso de vacunación, adicionalmente se implementó tres líneas telefónicas para el agendamiento previo al la solicitud de vacunación por parte de los usuarios (línea No 6959595 ext 1005 – 1008-1009).



	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
NIÑOS	236	465	490	1.291
ADULTOS	130	484	373	987
RECIEN NACIDOS	19	8	12	39
* DOMICILIARIO	0	0	223	223
TOTAL	385	957	1.098	2.540

FUENTE: SUBGERENCIA CIENTIFICA – AREA VACUNACION

3.2 VACUNACION EXTRAMURAL

Se realizo un proceso tendiente a la capacitación del personal, conjuntamente con la conformación de grupos los cuales estaban conformados por el personal idóneo para vacunación y personal que realiza el apoyo administrativo, desde el 17 de Junio del presente año se comenzó a realizar la vacunación en los diferentes barrios del Municipio de Yumbo (*DOMICILIARIO 223)

POBLACION VACUNADA DURANTE LA JORNADA EXTRAMURAL MES DE JUNIO DE 2020

POBLACION	CANTIDAD
Niños	83
Adultos	140
TOTAL	223

4. ATENCION EN SALUD A GESTANTES

Es importante tener un mecanismo para que las mujeres embarazadas se les realice seguimientos por medios virtuales o telefónicos y garantizar una consulta pos parto de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018 por lo anterior hemos venido implementando a parte de la atención virtual mecanismos que permitan ser valorados por ginecólogos y realizar la correspondiente ecografía obstétrica.



Mes	ABRIL	MAYO	JUNIO
CONTROL MEDICO GENERAL	300	253	228
CONTROL GINECOLOGO	145	120	103
INSCRIPCIONES	50	70	46
ECOGRAFIAS	71	84	45
TOTAL	566	527	422

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA – AREA DE CONTROL PRENATAL

5. ACTUALIZACIÓN DE PORTAFOLIO Y CAPACIDAD INSTALADA

Frente a la declaración de emergencia sanitaria que vive el país las instituciones prestadoras de salud se han visto abocadas a implementar nuevas tecnologías y mecanismos de contratación para poder abordar la pandemia del COVID 19.

Se han realizados los trámites administrativos para lograr la contratación con las diferentes EPS, de los nuevos servicios ofertados.

Dentro de los servicios ofertados por nuestra institución a las diferentes EPS están:

- **PAQUETE EMBALAJE DE CADAVER**
- **PAQUETE TOMA DE MUESTRA PARA COVID 19**
- **CONSULTA DOMICILIARIA MEDICINA GENERAL**
- **INTERCONSULTA ESPECIALISTA (TELECONSULTA)**
- **TERAPIA RESPIRATORIA**
- **TELECONSULTA MEDICINA GENERAL**
- **TELECONSULTA ODONTOLÓGICA**
- **PRUEBAS RÁPIDAS**

En el siguiente cuadro se podrá apreciar la contratación actual de los diferentes servicios ofrecidos a las EPS con población en el municipio de Yumbo:

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE



EPS	PAQUETE EMBALAJE DE CADAVER	PAQUETE TOMA DE MUESTRA PARA COVID 19	CONSULTA DOMICILIARIA MEDICINA GENERAL	INTERCONSULTA ESPECIALISTA (TELECONSULTA)	TÉRAPIA RESPIRATORIA	TELECONSULTA MEDICINA GENERAL	TELECONSULTA ODONTOLOGIA	PRUEBAS RAPIDAS
ASMET SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	PEND RESP
COMFENALCO VALLE	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	PEND RESP
COOSALUD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	PEND RESP
COSMITET	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	PEND RESP
EMSSANAR	NO	SIN RESP	SIN RESP	SIN RESP	SIN RESP	SIN RESP	SIN RESP	PEND RESP
EPS SANITAS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	PEND RESP
EPS SURA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	PEND RESP
MEDIMAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	PEND RESP
NUEVA EPS	SIN RESPUESTA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	PEND RESP
SALUD TOTAL	SI	SI	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	PEND RESP
SOS	SI	SI	SIN RESPUESTA	NO	SIN RESPUESTA	SI (SEGUIMIENTO COVID)	NO	NO
UNIPS	SI	SI	SI	SI	SI	SI		PEND RESP
COOMEVA	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
COMPENSAR	PEND RESP	PEND RESP	PEND RESP	PEND RESP	PEND RESP	PEND RESP	PEND RESP	PEND RESP

6. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mediante Resolución 4145.0.21.0798 de 31 de octubre de 2011 en donde el HOSPITAL LABUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. se encuentra habilitado para prestar los servicios de salud ocupacional, por lo anterior se ha desplegado para que de manera interna se realice todas las acciones que mitiguen el impacto de la pandemia por COVID 19 al personal de la institución, por consiguiente se ha realizado las siguientes acciones:

6.1 SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD EN SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERTANZA DE YUMBO E.S.E.

Dentro del programa de seguridad en salud en trabajo, el cual fue actualizado para poder ampliar las acciones que permitan contrarrestar la pandemia del COVID 19 en los diferentes servicios de nuestra institución, de acuerdo a lo expresado me permito presentar las diferentes acciones realizadas:

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



1. Valoraciones de seguimiento por parte del médico laboral a todo el personal asistencial y administrativo de nuestro Hospital, con el objetivo de identificar signos y síntomas que de manera oportuna nos permitan tomar las acciones de control en el trabajador.

FUNCIONARIOS EVALUADOS POR MEDICO LABORAL: 114

FUNCIONARIOS CON MEDIDAS DE AISLAMIENTO: 4

Este personal ha sido evaluado entre el 15 de marzo y junio 23 de 2020.

2. Tele seguimiento por parte del médico laboral, para aplicar un cuestionario que identifique signos y síntomas de alarma que permitan evidenciar las acciones o procedimientos a realizar como son aislamiento preventivo, tomas de muestras, consultas presenciales a los funcionarios del Hospital, dicho seguimiento se realiza de manera mensual.

FUNCIONARIOS EVALUADOS: 98

Después de este seguimiento se pudo evidenciar que ningún funcionario del hospital a presentado sintomatología asociada al COVID 19 y que las personas que requieren aislamiento se ha hecho de manera preventiva a casos positivos.

3. Mediante Resolución 0378 del 14 abril se establecieron las medidas administrativas para manejo de horarios especiales, trabajo en casa y tele consulta, buscando con ello garantizar medidas preventivas en personal de riesgo.
4. Se ha realizado seguimiento a la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores del HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO, a efectos de validar la cantidad y calidad de los mismos, acorde al grado de exposición ocupacional y protocolo establecido por la institución. Se ha gestionado con la Administradora de Riesgos Profesionales - Axa Colpatria que se cumpla por parte de los lineamientos nacionales con el objetivo que la ARL entregue los elementos de bioseguridad según dicha normativa.

VALOR PAGO ARL COLPATRIA MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2020

PERSONAL DE PLANTA

PERSONAL DE PLANTA	MARZO	7% del vr. pagado
ADMINISTRATIVO	\$ 3,557,244.00	249,007
ASISTENCIAL	\$ 3,881,260.00	271,688



PERSONAL DE PLANTA	ABRIL	7% del vr pagado
ADMINISTRATIVO	\$ 3,567,286.00	249,710
ASISTENCIAL	\$ 3,926,299.00	274,841

PERSONAL DE PLANTA	MAYO	7% del vr pagado
ADMINISTRATIVO	\$ 3,712,936.00	259,906
ASISTENCIAL	\$ 4,687,936.00	328,156

TOTAL	\$ 23,332,961.00	1,633,307
-------	------------------	-----------

Claudia Campo B.

PERSONAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARZO	7% del vr pagado
ADMINISTRATIVO	\$ 1,113,800.00	77,966
ASISTENCIAL	\$ 2,702,500.00	189,175

PERSONAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ABRIL	7% del vr pagado
ADMINISTRATIVO	\$ 1,166,900.00	81,683
ASISTENCIAL	\$ 2,919,600.00	204,372

PERSONAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MAYO	7% del vr pagado
ADMINISTRATIVO	\$ 1,216,200.00	85,134
ASISTENCIAL	\$ 3,081,876.00	215,731

TOTAL	\$ 12,200,876.00	854,061
-------	------------------	---------

Fuente: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

6.1.1 SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA



Se definió toda una ruta de ubicación y manejo para pacientes captados sospechosos o confirmados por Covid19, que minimice toda posibilidad de contagio de otras áreas.

2. Establecimiento de zonas de expansión consistentes en ubicar carpa interna para triage de ingreso de pacientes respiratorios. Con el objetivo de disponer de otra zona de expansión frente a un colapso por espacio, se ubicó en la zona externa, carpa para suplir esta posible necesidad.
3. Se realizó el reordenamiento locativo para garantizar la separación de áreas y espacios con su respectiva señalización garantizando condiciones de bioseguridad.
4. Elaboración de protocolos y procedimientos:
 - Protocolo de toma de temperatura al ingreso del personal.
 - Protocolo de desinfección a través de cabina de aspersión.
 - Programa de Vigilancia Epidemiológica Riesgo Biológico por Covid19.
 - Actualización Formato de Tele orientación.
 - Protocolo lineamientos para Abordar la Salud Mental en los Trabajadores de la Salud en el Marco del Afrontamiento del Coronavirus Covid19.
 - Actualización del Protocolo de Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud del Hospital La Buena Esperanza que brinde atención en Salud en Casos sospechosos o confirmados Covid19 o Coronavirus.
 - Plan de Emergencias y Contingencias frente a la Mitigación y Atención de Casos de Covid19.
 - Protocolo de Lineamientos Generales para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el Contexto de la Pandemia de Covid19.
 - Procedimiento para Prevención, Control y Reporte de Accidente por Exposición Ocupacional al Covid19.

6.2 SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Atendiendo las inquietudes y necesidades de Instituciones y empresas del sector nuestro Hospital a través de la dependencia de Medicina DEL TRABAJO Y

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



LA BUENA ESPERANZA implemento un portafolio de servicios que sirve de acompañamiento al sector empresarial asentado en nuestro Municipio, a efectos de garantizarle asesoramiento en la prevención, diagnóstico oportuno que permita minimizar riesgo de contagio al interior de las empresas, para lo cual se ha prestado los siguientes servicios:

6.2.1 TAMIZAJE CON PRUEBAS RAPIDAS PARA IDENTIFICAR ANTICUERPOS DE SARS CoV 2 (COVID 19)

EMPRESA	No. PRUEBAS
RTA	376
IND. SANIN	33
SUPRAPAK	97
CEMENTOS S/MARCOS	6
FUND. LAZOS DE AMOR	15
PROMINERALES	2
TRANSCARGA	11
GESTIÓN HUMANA ALCALDIA	28
IMDERTY	6
ESPY	58
TOTAL MUESTRAS TOMADAS EN EMPRESAS	632

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA – OFCINA SE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El referido tamizaje se ha realizado acompañado con el análisis de cada toma de muestras y capacitaciones a las empresas sobre el manejo que debe tener para efectos de cumplir con protocolos de prevención y detención de la pandemia COVID 19.

INFORME DE GESTION AREA CONTABILIDAD SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2020

OBJETIVO:

El presente informe tiene como objetivo presentar a la Gerencia y Subgerencia Administrativa, los aspectos financieros más significativos y las gestiones realizadas desde el área; en el periodo de análisis, lo que contribuye al logro de los objetivos Institucionales.

Los aspectos administrativos y financieros mencionados aquí, servirán para consolidar el Informe de Gestión de la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



OBJETIVO DEL AREA:

El área de contabilidad del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, tiene como objetivo principal consolidar la información financiera producida por todas las áreas involucradas en el proceso; y generar los Estados Financieros de la Institución oportunamente.

ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

1. NATURALEZA JURÍDICA, DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Las Empresas Sociales del Estado, constituyen una categoría especial de Entidad Pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas o Concejos.

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, es una Entidad Pública que fue creada mediante Decreto N.1117 de julio 29 de 1974, por la Gobernación del valle del Cauca.

Con Personería Jurídica, emanada de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca con la Resolución No. 3141 del 6 de Agosto de 1974.

Se creó como una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es la PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

Transformado en Empresa Social del Estado ESE, mediante Acuerdo Municipal N. 0001, de enero 08 de 1997.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL AREA

Durante el segundo trimestre del año 2020, el área de Contabilidad ha efectuado las actividades necesarias, para la generación de la Información financiera de Entidad.

1. GESTIONES REALIZADAS:

- **Registro, actualización y conciliación de la información financiera**
 - Incluye actividades propias del cargo, que se hacen diariamente y algunas al finalizar el mes.
- **Liquidación de Viáticos y Gastos de Viaje.**

Se efectúa la liquidación de los viáticos y gastos de viaje autorizados para los colaboradores de la Entidad, de acuerdo a la normatividad vigente.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Es necesario aclarar que durante el segundo trimestre de 2020, por motivo de la situación de emergencia por el Covid 19; ningún funcionario ha viaticado.

➤ **Apoyo al Área Financiera en temas contables y tributarios.**

Se brinda apoyo a los funcionarios del área Administrativa y Financiera, para la solución de situaciones; que se presentan en el desarrollo de las actividades propias de los cargos administrativos y financieros.

A la fecha, se sigue haciendo trabajo en casa, con motivo de la contingencia por Covid 19; lo que ha incrementado las consultas y soportes (esta vez telefónicos) a las diferentes áreas administrativas y financieras del Hospital.

➤ **Presentación de los Estados Financieros bajo en Nuevo Marco Normativo de regulación Contable (Resolución 414 de 2014) de manera adecuada y oportuna.**

Esta actividad está dentro de los compromisos del Contador o quien haga sus veces, iniciando una vez se culmine el cierre financiero de cada mes.

Durante el segundo trimestre se generan y presentan los siguientes EE FF:

Fecha de corte a marzo 31 de 2020:

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (TESORERIA)

Fecha de corte a abril 30 de 2020:

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Fecha de corte a mayo 31 de 2020:

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Estos fueron entregados a la Revisoría Fiscal (marzo), Subgerencia Administrativa y a la Gerencia dentro de los tiempos estipulados, en las políticas de operación del área.

➤ **Presentación de los Informes a Entes de Control de manera adecuada y oportuna.**

Durante el segundo trimestre de 2020, se presenta los siguientes informes:

- Ministerio de Protección Social - Decreto 2193 de 2004, del primer trimestre de 2019- **Fecha de corte a marzo 31 de 2020**, subida a la página del Ministerio de Protección Social el día **7 de mayo de 2020**; sustentado el día 11 de mayo de 2020.

Este debió ser cambiado por la aplicación de la resolución N. 058 de 2020 de la CGN, pues se debieron hacer reclasificaciones y afectación de cuentas nuevas. El ministerio de Protección Social, envió el día 12 de mayo el comunicado que ya habían hecho cambios.

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo S.H., para que subiéramos nuevamente la información.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



Después de la actualización de los formularios SIHO; se fue a sustentar al Ingeniero Marín, en las instalaciones del CRUE – Cali.

Contaduría General de la Nación, información primer trimestre de 2020 enviados el día **26 de mayo de 2020**.

➤ **Presentación de Información Financiera a la Administración del Hospital y Revisor Fiscal, de manera adecuada y oportuna.**

- ✓ Estados Financieros a marzo 31, abril 30 y mayo 31 de 2020, para la revisión y firma
- ✓ Se elabora y envía el Informe Financiero y de Gestión del Área de Contabilidad, del primer trimestre de 2020.

➤ **Presentación de Informes Tributarios.**

- ✓ DIAN, presentación de las declaraciones tributarias a la DIAN de Retención de IVA, Retención en la Fuente; de los meses de marzo, abril y mayo de 2020
- ✓ Hacienda Municipal, declaración de Retención de Ica, de los meses de marzo, abril y mayo de 2020
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca – Declaración de Estampillas Pro Hospitales Universitarios y Pro Universidad del Pacífico, de los meses de marzo, abril y mayo de 2020

Todas las anteriores se presentaron dentro de las fechas establecidas, los cuales se remitieron a Revisoría Fiscal (las que requieren de su firma) para la revisión y posterior pago.

➤ **Publicación Información Financiera.**

Se envía a la Oficina de Comunicaciones los Estados Financieros de la Entidad, para su publicación de la página WEB del Hospital, con los siguientes cortes:

- ✓ A marzo 31 de 2020
- ✓ A abril 30 de 2020
- ✓ A mayo 31 de 2020

➤ **Elaboración y presentación de las Conciliaciones Bancarias de las cuentas de ahorro y corrientes.**

- ✓ Se elaboran las conciliaciones bancarias y envían para revisión y posterior firma de Tesorería, Subgerencia Administrativa y Gerencia; las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorro y corrientes de la entidad (marzo a junio de 2020), exceptuando las del Banco Agrario, pues no ha sido posible que nos envíen los extractos desde el mes de enero de 2019.

La conciliación del Banco Popular tampoco se realiza, pues la cuenta esta inactiva y el banco no envía extracto.

- ✓ Existen dos cuentas corrientes en el Banco Davivienda que desde su apertura han tenido movimiento alguno, por lo tanto no se concilian.

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



En el mes de julio de 2019, se hace la apertura de dos cuentas de ahorro en el Banco Davivienda, para que sean consignados los recursos provenientes de la Alcaldía Municipal de Yumbo.

- ✓ En este trimestre, la Tesorería del Hospital hace apertura de una nueva cuenta de ahorro en el banco BBVA, para el manejo de los recursos ingresados por COVID-19
- ✓ La Tesorería del Hospital, con aval de la Subgerencia Administrativa y la Gerencia, hacen las gestiones necesarias para la cancelación de dos (2) cuentas de ahorro del Banco BBVA, las cuales no se usan y no tienen movimientos desde hace varios años.

➤ **Asistencia a Comités y Reuniones.**

Se atiende a los Comités y Reuniones citados por la Gerencia, Subgerencia Administrativa y Subgerencia de Calidad, las cuales contribuyen al mejoramiento de los procesos y a mantener nuestro Sistema de Gestión de Calidad:

- ✓ Comités de Gestión y Desempeño,
- ✓ Reuniones Gerenciales
- ✓ Reuniones Administrativas
- ✓ Reuniones Financieras

NOTA: Con motivo de la Contingencia por Covid 19, las reuniones, que han sido pocas o ninguna, se hacen de manera virtual o telefónicamente, si se debe resolver una duda puntual.

➤ **Otros aspectos atendidos.**

- ✓ Mayo 11 de 2020 y Mayo 22 de 2020, Sustentación del Informe del Decreto 2193 de 2004 - primer trimestre de 2020
- ✓ Junio 18 de 2020, Reunión programada por la Contraloría Municipal de Yumbo, Dra. Stella Montenegro, tema, Convenio Covid-19
- ✓ Se resuelven todas las inquietudes que puede tener la Revisoría Fiscal con relación a los Estados Financieros a marzo 31 de 2020.

2. RECURSO HUMANO

Se asiste a las Capacitaciones programadas por el Área de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa, la Subgerencia de Calidad y las programadas por entidades externas:

- ✓ Mayo 29 de 2020 - Capacitación programada por la Contaduría General de la Nación, tema, **"El Impacto Covid 19 en los Estados Financieros de las Entidades del Sector Público"**
- ✓ Junio 26 de 2020, Capacitación programada por la Contaduría General de la Nación, tema, **"Nuevo Formulario Covid 19"**, deberá ser rendido a junio 2020



Junio 11 de 2020, se asiste a cita de medicina laboral, programada por el Área de Salud Ocupacional, donde después de la evolución por parte de la Dra. Melba Florez; se me dice que debo seguir haciendo trabajo en casa. Copia de la Historia Clínica, se envía a Talento Humano.

3. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Se ejecutan actividades propias del cargo relacionadas con el Mantenimiento y Mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución y las programadas por la Oficina de Calidad.

✓ Se elaboran, analizan y reportan los indicadores del área a marzo 31 de 2019.

ASPECTOS FINANCIEROS

1. SITUACIÓN FINANCIERA A JUNIO 30 DE 2020 (Cifras en Pesos)

Conforme a los registros contables presentados por la empresa con corte a junio 30 de 2020, la estructura financiera de la entidad es la siguiente:

1.

a. Estado de Situación Financiera

DESCRIPCION	2020/06/30	%	2019/06/30	%	VARIACION \$	VARIACION %
ACTIVO	17,451,107,347.34	100%	19,051,517,590.17	100%	589,592,257.17	3.09%
Pasivo	3,098,599,943.26	15.78	4,173,551,175.89	21.91	(1,074,951,232.63)	-25.76
Patrimonio	16,542,509,904.08	84.22	14,877,966,414.28	78.09	1,664,543,489.80	11.19
PASIVO MAS PATRIMONIO	17,451,107,347.34	100%	19,051,517,590.17	100%	589,592,257.17	3.09%

Los activos se incrementaron en un 3.09%, los pasivos disminuyeron en un 25.76% y el patrimonio presentó una variación del 11.19%; con respecto a junio de 2019.

A continuación, presentamos un detalle de las cuentas así:

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



DESCRIPCION	2020/06/30	%	2019/06/30	%	VARIACION \$	VARIACION %
ACTIVO						
Efectivo y Equivalente al efectivo	1,674,858,343.00	8.53	3,575,101,128.35	18.77	(1,900,242,785.35)	(53.15)
Inversiones	10,258,275.84	0.05	10,076,698.53	0.05	181,577.31	1.80
Cuentas por Cobrar	8,439,625,694.33	42.97	7,244,278,784.23	38.02	1,195,346,910.10	16.50
Inventarios	35,845,187.36	0.18	34,056,193.25	0.18	1,788,994.11	5.25
Propiedad Planta y Equipo	9,053,197,347.22	46.09	7,751,833,883.22	40.69	1,301,363,464.00	16.79
Otros Activos	427,324,999.59	2.18	436,170,902.59	2.29	(8,845,903.00)	(2.03)
TOTAL ACTIVOS	19,441,109,847.34	100.00	19,051,517,590.17	100.00	589,592,257.17	3.09
PASIVOS						
Cuentas por Pagar	348,037,987.49	11.23	1,071,995,901.12	25.69	(723,957,913.63)	(67.53)
Beneficios a Empleados	791,882,264.00	25.56	1,245,061,056.00	29.83	(453,178,792.00)	(36.40)
Provisiones	1,958,679,691.77	63.21	1,856,494,218.77	44.48	102,185,473.00	5.50
Otros Pasivos	-	-	-	-	-	0.00
TOTAL PASIVOS	3,098,599,943.26	100.00	4,173,551,176.89	100.00	(1,074,951,232.63)	(25.71)
PATRIMONIO						
Capital Fiscal	4,899,395,224.17	29.62	4,899,395,224.17	32.93	-	0.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	11,005,630,050.05	66.53	10,589,369,144.81	71.17	416,260,905.24	3.93
Resultado del Ejercicio	637,484,629.86	3.85	(610,797,954.70)	(4.11)	1,248,282,584.56	(204.37)

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Acordos por la
Transición del Nuevo
Marco de Regulación



TOTAL PATRIMONIO	19,641,109,847.34	100.00	19,051,517,590.17	100.00	589,592,257.17	3.09
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	19,641,109,847.34	100.00	19,051,517,590.17	100.00	589,592,257.17	3.09

De acuerdo a la información anterior podemos anotar lo siguiente:

- ✓ El valor del efectivo y sus equivalentes disminuyó, con relación a junio de 2019, en \$1.900 millones de pesos que representa una disminución porcentual de 53.15%; esto debido a la situación de Emergencia por Covid 19 que está atravesando el país, pues el flujo de recursos se ha visto afectado ya que los ingresos disminuyen, porque las atenciones disminuyen y las empresas que tienen carteras altas con el Hospital; por la misma situación de emergencia, no pagan cumplidamente. Con relación a junio 30 de 2019, los depósitos en instituciones financieras han disminuido en \$1.200 millones y el equivalente al efectivo (CDT) en \$700 millones; pues la institución ha tendido que utilizar los recursos que tenía disponibles y los colocados en CDT, para cubrir la Contingencia Covid 19 y los compromisos adquiridos con sus colaboradores.
- El Efectivo de uso restringido se trasladó a la cuenta de CDT, esto debido a un correo recibido de la Contaduría General de la Nación; donde aclaran a qué hace referencia el **EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**, para que se hiciera la revisión respectiva y se reclasificara la cuenta; si a ello hubiese lugar.
- ✓ Comparado con el año inmediatamente anterior, el **total de las cuentas por cobrarse** incrementó en \$1.195 millones de pesos que representa un aumento porcentual de 16.50%, esto debido a junio 30, quedó por cobrar el valor de \$1.500 millones de pesos por concepto de Subvención (transferencia) hecha al Hospital, por el Municipio de Yumbo mediante Resolución 237 de junio 25 de 2020. Esta con la finalidad de apoyar la operación corriente de la Institución, con motivo de la Emergencia por Covid 19
- ✓ El valor del deterioro de las cuentas por cobrar, ascendió a \$2.077 millones de pesos, que comparado con el mes de junio de 2019, tuvo un incremento de \$999 millones de pesos, esto debido a la revisión del mismo que hizo el Área de Cartera al finalizar al vigencia 2019, y que llevó aumentar su valor en casi \$1.000 millones de pesos.
- ✓ El valor de las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, se incrementó en \$716 millones de pesos (8.63%), con relación a junio de 2019; esto obedeciendo a:

[Handwritten signature]



Condiciones normales del mercado, pues las entidades siempre pagan a más de seis (6) meses de radicada la cuenta.

- Varias de las Empresas que son clientes del Hospital entraron en proceso de liquidación en el año 2019, por lo que los dineros que nos adeudan estarán pendientes hasta definir las acreencias definitivas.
 - El régimen subsidiado, se aumentó considerablemente, esto debido a que en año pasado la modalidad de facturación para a la empresa Asmet Salud, era cápita; y actualmente la modalidad es evento. Esta se incrementó en \$993 millones de pesos.
 - Que el recaudo, de las cuenta por cobrar, ha sido bajo debido a la situación de Emergencia que está atravesando el país por Covid 19.
 - La cartera de la población fronteriza se incrementó en \$223 millones de pesos, pues la Gobernación del Valle no ha efectuado pagos a la misma.
 - Las cuentas por cobra de SOAT, se incrementaron en \$34 millones de pesos, esto debido a la falta de pago por parte de las empresas aseguradoras.
 - Las cuentas por cobrar de ADRES, se incrementan cada vez más, pues estas corresponden a prestación de servicios que no tienen un pagador responsable (accidentes de tránsito de autos fantasmas, autos sin póliza y autos con póliza vencida); siendo los pagos poco o nada frecuentes. Durante la vigencia 2019 no se recibió ningún pago por estos conceptos. Con relación a junio 30 de 2019, estas se incrementarían en \$87 millones de pesos, que equivale a un 32.61%.
- ✓ Los Inventarios se mantienen estables con relación a junio de 2019, comportamiento normal, ya que el Hospital no mantiene en su inventario un stock de insumos para la prestación de servicios; porque representan un alto riesgo de vencimiento. Estos son puestos en las diferentes unidades funcionales por un Operador Logístico contratado para tal fin.
- ✓ La Propiedad Planta y Equipo se incrementó con relación a junio 30 de 2019 en un 16.79% que equivale a \$1.300 millones de pesos, esto debido a que:
- En el mes de diciembre de 2019 se aumentó la carga de la Subestación Eléctrica, la cual ya no era suficiente para la generada por el hospital. Estos recursos fueron entregados por el Municipio de Yumbo. Esta mejora incrementó su valor en \$199 millones de pesos.
 - En lo que va del año 2020, el Hospital ha invertido en la compra de Equipo Médico Científico el valor de \$87 millones de pesos, esto debido a que se han tenido que adquirir equipos para la atención de la Emergencia por Covid 19.
 - En Equipos de Comunicación (equipos celulares), ha adquirido el valor de \$5 millones de pesos, de igual manera; para la atención a la Contingencia Covid 19.
 - Las construcciones en curso corresponden al Proyecto de la Construcción de la Nueva sede del Hospital, iniciado con recursos entregados por el

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



del Valleal final de vigencia 2018, estas se incrementaron en \$7 millones de pesos, con relación a junio de 2019, que corresponden al valor pagado para el avalúo del bien inmueble.

Todas las erogaciones que se hagan para este proyecto se registraran en la cuenta de Construcciones en Curso.

- Con relación a junio de 2019, los equipos de computación, se incrementaron en \$18 millones, pues en la vigencia 2019; se adquieren equipos de cómputo dentro del marco de una estrategia de renovación tecnológica pactada con la empresa Microsoft y dando cumplimiento al PETI – Plan estratégico de tecnologías de la información.
- El valor del Equipo de Transporte, se incrementó en \$19 millones de pesos, esto debido a que la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, entregó al Hospital, en calidad de donación un Vehículo.
- En el año 2019, la Alcaldía de Yumbo, donó al Hospital un Lote de 8.000 metros cuadrados, destinado a la construcción de la nueva sede del Hospital. Este tiene un valor, en escritura pública N. 2141, de \$1.680 millones de pesos. Matrícula inmobiliaria N. 370-945414
- ✓ Los Otros Activos, corresponde a bienes y servicios pagados por anticipado, los anticipos y las contribuciones efectivas.

Estos se disminuyeron en \$8 millones de pesos, con relación a junio de 2019, esto por efecto de la amortización.

- La contribuciones efectivas se disminuyeron en \$5 millones de pesos debido a la devolución de aportes por parte de los Fondos y las EPS, producto del proceso de Saneamiento de Aportes Patronales, estos fueron devueltos por la Eps Salud Total, en el mes de agosto de 2019.

Estas devoluciones afectan los bancos y disminuyen esta cuenta.

Con relación a los bienes y servicios pagados por anticipado del activo

corriente, aquí se registran las Pólizas de Seguros que adquiere la entidad para salvaguardar sus bienes y sus empleados.

En el mes de abril se registra La Póliza de Seguros Multiriesgos, Automóviles, Responsabilidad Civil, Clínicas y Servidores Públicos; adquirida por el Hospital para el año 2020, por valor de \$63 millones de pesos



El total de los pasivos se disminuyó en \$1.075 millones de pesos, que representa un 25.76%; esto debido a que:

- ✓ A junio 30 de 2019, quedaron por pagar los honorarios y la remuneración por servicios técnicos del personal de contratación; lo que no ocurrió a junio de 2020 (\$572 millones de pesos)
- ✓ A junio 30 de 2019, también quedó por pagar la Nómina de Empleados del mes de junio, por valor de \$215 millones de pesos; igual que los descuentos de la misma.
- ✓ A junio 30 de 2019, el valor por pagar por la compra de bienes y servicios Ascendía a \$349 millones; mientras que a junio 30 de 2020, solo se adeudaba por este concepto el valor de \$268 millones de pesos. Esto significa una disminución de \$81 millones de pesos.
- ✓ Al cierre de la vigencia 2019, no se constituyeron cuentas por pagar, que pasaran a la vigencia 2020.
- ✓ La cuenta de Beneficio a Empleados, disminuyó en \$453 millones de pesos con relación a junio 30 de 2019; esto debido a que la nómina de empleados quedó por pagar a ese corte, además de que las prestaciones sociales que corresponden a derechos ya adquiridos por los empleados; han disminuido, obedeciendo a que el año pasado hubo una sobrestimación en la liquidación por parte del Área de Talento Humano, situación que se vio reflejada al final de la vigencia 2019, en el proceso de consolidación de las mismas.

Estas corresponden a todas las prestaciones sociales liquidadas por el área de nómina mensualmente que representan una obligación real para la entidad.

Estas son Prima de Servicios, Prima de Navidad, Cesantías, Intereses a las Cesantías Vacaciones, Prima de Vacaciones Prima de servicio y Bonificaciones.

Es necesario aclarar que estas obligaciones serán pagadas con cargo al Presupuesto de la vigencia 2020, aunque algunas este causadas contablemente en el año anterior.

De acuerdo a la Contaduría General de la Nación, la entidad contable pública debe reconocer un pasivo, en su estado de situación financiera; cuando corresponda a una obligación presente que haya surgido de un evento pasado y, que para liquidarla, la entidad deba de desprenderse de un recursos que incorporan beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, siempre que este puede medirse de forma fiable.

Así las cosas, con independencia al proceso administrativo y de categorización a título de reservas desde la perspectiva de la regulación presupuestal que se lleve a cabo, si se han generado hechos económicos que atienden a las características mencionadas anteriormente, deberán reconocerse en las subcuentas y cuentas correspondientes a la clase 2 – PASIVOS.

- ✓ La Provisión para Litigios, y se incrementó en \$102 millones de pesos, debido

al reconocimiento de los hechos generados durante la vigencia 2019, al finalizar la vigencia 2020.

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



El patrimonio tuvo una variación de 11.19%, es decir \$1.665 millones de pesos, esto debido a el traslado del resultado del ejercicio 2019, por valor de \$416 millones de pesos.

- También obedece a que a junio 30 de 2019 la institución presentó un déficit en su operación de \$611 millones de pesos, lo que no sucedió a junio 30 de 2020; que se cerró con un superávit de \$637 millones de pesos, lo que representó un incremento de \$1.248 millones de pesos (204.37%).
- La cuenta de **resultado del ejercicio**, tuvo una variación de 3.93% que significa un incremento de \$416 millones de pesos, obedeciendo al traslado del Superávit del ejercicio 2019.

b. Estados de Resultados Integral

A continuación presentamos el estado de resultados comparativo de los periodos de Enero a junio 30 de 2020 y 2019:

DESCRIPCION	2020/06/30	%	2019/06/30	%	VARIACION \$	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES						
Venta de Servicios	6,741,896,814.23	100.29	6,774,190,481.00	87.46	(32,293,666.77)	(0.48)
Margen en la Contratación - Ingreso	-	-	984,153,445.25	12.71	(984,153,445.25)	(100.00)
Margen en la Contratación - Gasto	-	-	-	-	-	0.00
Menos: Devoluciones y rebajas	(19,402,725.05)	(0.29)	(12,624,775.73)	(0.16)	(6,777,949.32)	53.69
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	6,722,494,089.18	100.00	6,761,565,705.27	100.00	(39,071,616.09)	(13.21)
COSTOS DE VENTA						
Servicios de Salud	4,976,065,769.52	100.00	4,991,956,232.98	100.00	(15,890,463.46)	(0.32)
TOTAL COSTOS DE VENTA	4,976,065,769.52	100.00	4,991,956,232.98	100.00	(15,890,463.46)	(0.32)
GASTOS						
De Administración y Operación	2,606,491,817.92	87.31	2,796,125,053.24	87.85	(189,633,235.32)	(6.78)



Seguro,
Depreciaciones,
Provisiones y
Amortizaciones

378.749.120.00 12.69 386.546.771.00 12.15 (7.797.651.00) (2.02)



TOTAL GASTOS 2.785.740.737.00 44.41 2.823.902.722.00 100.00 (30.888.322) (2.20)

EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL (1.238.812.618.26) (18.43) (428.908.906.70) (5.54) (809.903.711.56) 188.83

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Donaciones 236.014.276.00 12.85 - - 236.014.276.00 100.00

Subvenciones Recursos Transferidos por el Gobierno 1.600.000.000.00 87.15 - - 1.600.000.000.00 100.00

Bienes recibido sin contraprestación - - - - 0.00

TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES 1.836.014.276.00 27.31 1.836.014.276.00 100.00

Otros Ingresos 67.645.434.87 1.01 62.809.376.64 0.81 4.836.058.23 7.70

Otros Gastos 27.362.462.75 0.41 244.698.425.01 3.16 (217.335.962.26) (88.82)

EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO 637.484.629.86 9.48 (610.797.955.07) (7.89) 1.248.282.584.93 (204.37)

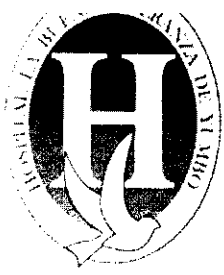
De acuerdo a la información anterior podemos anotar lo siguiente:

- ✓ Los ingresos operacionales se disminuyeron en \$1.023 millones de pesos, que representan un -13.21%, esto debido a:
 - Disminución de la población objeto de atención, en algunas de las EPS, como por ejemplo Asmet Salud.
 - La disminución en la contratación de los Convenios Interadministrativos celebrados con en el municipio y la gobernación, pues desde el año 2018, ya no tenemos contrato para Aportes Patronales, con la Gobernación del Valle.
 - La declaración de Estado de Emergencia, por el Gobierno Nacional, con motivo de Contingencia por Covid 19, después del 25 de marzo de 2020.



Podemos decir que el anterior, es motivo que más ha influido en la disminución de los ingresos de la Institución, pues a partir de esa fecha los aforos en la mayoría de los servicios son muy bajos o solo se presta el servicios de urgencias, como es el caso del Servicio de Odontología.

- ✓ La variación que se refleja en la cuenta de **margen en la contratación de servicios de salud**, con una disminución de \$984 millones de pesos, obedece a que la Contaduría General de la Nación, eliminó estas cuentas tanto en el ingreso como en el gastos, mediante Resolución 058 de febrero de 2020; esto no afecta los ingresos, pues lo que se registraba en estas cuenta ahora hace parte de los ingresos en la venta de servicios.
- ✓ El total de los ingresos se incrementó con relación a junio de 2019 en \$818 millones lo que equivale a una variación porcentual de 10.47%; esto debido a las transferencias y subvenciones recibidas tanto de los entes territoriales como de las empresas particulares.
- ✓ Las transferencias y subvenciones se incrementaron, con relación a junio de 2019, en \$1.836 millones de pesos.
- ✓ En lo que va de la vigencia 2020, el hospital recibió Transferencias y Subvenciones, por valor de \$1.836 millones de pesos; estas corresponden a:
 - Dirección de Aduanas de Impuestos Nacionales – DIAN, donación de Vehículo para uso del Hospital, por valor de \$19.000.000.00.
 - Supermercado Belalcázar, efectivo por valor de \$60.000.000.00, como contribución a la atención de la Contingencia Covid 19.
 - Eternit de Colombia S.A, donación de Láminas Súper Board, para construcción de módulos hospitalarios; por valor de \$12.285.000.00, apoyo Contingencia Covid 19.
 - Metalmecánicas del Sur S.A, donación de estructura metálica para dos salas médicas, para atención Contingencia Covid 19; por valor de \$26.443.403.00
 - Constructora Bolívar Cali S.A, donación de dos salas médicas (mano de obra, estructura metálica, acabados, muros, cubierta, pisos e instalaciones eléctricas), atención Contingencia Covid 19; por valor de \$103.900.507.00
 - Fundación para el desarrollo integral del Pacífico, donación de elementos de protección, para atención de Contingencia Covid 19, por valor de \$11.705.600.00.
 - Sociedad Innovaciones Graficas, donación mano de obra acabados de salas médicas donadas por la Constructora Bolívar Cali S.A, por valor de \$2.666.000.00.
 - Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY, donación de mano de obra en la elaboración de **tabaqueros y ropa quirúrgica para la atención de la Contingencia Covid 19.**



por valor de \$13.766.00 valor simbólico dado para poder hacer las entradas a Almacén, para efectos de transparencia.

- Municipio de Yumbo, **Subvención** (transferencia) por valor de \$1.500.000.000.00, mediante Resolución 237 de junio 25 de 2020, como apoyo al hospital en su operación corriente, con motivo de la Contingencia Covid 19.
 - Departamento del Valle del Cauca, **Subvención** (transferencia) por valor de \$100.000.00, mediante Resolución 1- 220 -68 -0695 de marzo 30 de 2020, como apoyo al hospital, para la atención de la Contingencia Covid 19.
- ✓ Los costos de venta de servicios sufrieron una disminución muy baja, con relación a junio 30 de 2019, que representa un 0.32%; aunque no es muy significativa, esos nos indica que para la vigencia 2020, la Alta Gerencia del Hospital, ha tenido en cuenta la austeridad del gasto; evitando situaciones que pongan en riesgo la estabilidad financiera del Hospital.

Además, tomando las medidas necesarias para racionalizar los recursos, que le permitan afrontar la Emergencia por Covid 19, pues es una situación que no se sabe hasta cuándo va a estar presente.

- ✓ Los gastos de administración, se disminuyeron con relación a junio de 2019, en \$190 millones de pesos, esto debido a:
- La disminución en los gastos de personal diversos, específicamente de la cuenta de REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS, cuenta donde se registra el valor de los contratos de prestación de servicios administrativos, tanto profesionales como técnicos, que con relación a junio de 2019 disminuyeron en \$156 millones de pesos
Lo anterior probablemente a que la contratación del personal administrativo se redujo por motivos de austeridad del gasto.
 - La disminución de valor de las prestaciones sociales del personal de planta, que comparado con junio de 2019, disminuyeron en \$224 millones de pesos. Esto se debió a una sobrestimación de los cálculos por parte de área de Nomina, en la liquidación mensual de las mismas; esto se pudo evidenciar al cierre de la vigencia con la consolidación final ya que se le solicitó que se calcularan como si fuera una liquidación definitiva de los colaboradores, para poder comparar con lo registrado y ajustaran los valores.
 - Los gastos generales se incrementaron con relación a junio de 2019 en \$217 millones de pesos, esto debido a que la institución ha tenido que incurrir en gastos para la atención de la Contingencia por Covid 19.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Gastos adicionales de vigilancia, mantenimientos a la infraestructura, materiales de construcción, materiales de aseo, servicios públicos (centro vida), servicios de telefonía celular, entre otros.

El incremento más significativo, se ve en la subcuenta de mantenimiento, que se incrementó en \$151 millones de pesos, pues la dinámica contable para las Donaciones que no son activos fijos, dice que éstas se registran en el ingreso y en el gasto, simultáneamente.

- ✓ Los gastos deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, se disminuyeron en \$8 millones de pesos, con relación a junio de 2019; esto debido al proceso normal de depreciación de la propiedad planta y equipo.
 - A junio 30 de 2020, la depreciación de la propiedad planta y equipo, ha generado gastos por \$374 millones de pesos
- ✓ Los Otros Gastos, disminuyeron en \$217 millones que representan un 88.82%, esto debido a que es este grupo se registraba el Margen en la Contratación de Servicios de Salud, pero esta cuenta fue eliminada por la Contaduría General de la Nación y ahora se registran como un menor valor de lo cuenta donde se registra los ingresos por contratos Cápita.
- ✓ El resultado del ejercicio muestra que, a junio 30 de 2020 la Institución presenta un Superávit Contable de \$637 millones de pesos, que,

comparado con el mes de junio de 2019; se incrementó en \$1.248 millones de pesos.

Esto teniendo en cuenta que a junio 30 de 2019, la Institución presentó un déficit de \$611 millones de pesos.

El resultado de la operación, a junio 30 de 2020, obedece básicamente a que las Subvenciones (transferencias) entregadas al Hospital, por los Entes Territoriales (Municipio de Yumbo y Gobernaciones Valle), han ayudado a apalancar su operación, evitando que se presente un Déficit.

2. INDICADORES FINANCIEROS

a. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

FORMULA DEL INDICADOR: Pasivo Total / Activo Total x 100



Este indicador representa el porcentaje de participación de los proveedores y acreedores en los activos de la Institución. La meta propuesta en la Institución es que éste no debe superar el 50%, ya que esto significaría que el 50% de la empresa estaría en poder de los Proveedores y Acreedores. Para el trimestre en análisis nos muestra que la participación de los Proveedores y Acreedores en los Activos del Hospital; es de un 15,78%.

TRIMESTRE	DATOS		VARIACION ANUAL	VARIACION TRIMESTRE INMEDIATAMENTE ANTERIOR
	2020	2019		
ENERO/MARZO	14.56%	19.77%	-5.21%	2.30%
ABRIL/JUNIO	15.78%	19.03%	-19.03%	-15.78%
JULIO/SEPTIEMBRE		19.03%	-19.03%	-15.78%
OCTUBRE/DICIEMBRE		12.26%	-12.26%	0.00%

Este resultado está dentro de la meta propuesta y favorece a la entidad, pues significa un nivel de endeudamiento bajo.

Con respecto al **segundo trimestre del año 2019** se disminuyó en 6.13%, esto debido a que el total de los pasivos disminuyó en \$1.075 millones de pesos comparado con el trimestre de junio de 2019.

Esto debido a que a junio 30 de 2019, quedó por pagar el valor de los honorarios y servicios del personal de contratación y la nómina de empleados, lo que no sucedió en junio de 2020

Además de lo anterior las cuentas por pagar por compra de bienes y servicios, disminuyó en \$ 81 millones de pesos, con relación a junio de 2019.

Con respecto al **trimestre inmediatamente anterior** se incrementó en 1.22%, esto debido a que el Hospital ha tenido que hacer cambios en su política de pago, pues por motivos de la Contingencia Covid 19; se le da prioridad a los pagos relacionados con la atención de la Contingencia y los otros deben esperar un tiempo prudente, que es establecido por Alta Gerencia, con el fin de hacer buen uso de los recursos disponibles.

b. PRUEBA ACIDA:

FORMULA DEL INDICADOR: Activos Corrientes – Inventarios / Pasivos Corrientes



El indicador se calcula para saber, con cuántos pesos de sus activos corrientes o de su realización y sin tener que recurrir a la venta de sus inventarios; cuenta la Empresa para cancelar cada peso de deuda en sus Pasivos Corrientes.

Para el trimestre en análisis, el resultado arrojado es de \$8.92 pesos, que está dentro de la meta propuesta, pues éste debe ser igual o mayor a \$1

TRIMESTRE	DATOS		VARIACION ANUAL	VARIACION TRIMESTRE INMEDIATAMENTE ANTERIOR
	2020	2019		
ENERO/MARZO	\$ 11.93	\$ 5.60	\$ 6.33	\$ (19.84)
JULIO/SEPTIEMBRE		\$ 6.77	\$ (6.77)	\$ (8.92)
OCTUBRE/DICIEMBRE		\$ 31.77	\$ (31.77)	\$ -

El indicador nos muestra que por cada peso que el Hospital tiene de deudas en sus pasivos corrientes, posee \$8.92 pesos en sus activos corrientes para cubrirlas.

Con respecto al **segundo trimestre de 2019** éste aumentó en \$4.22 pesos, esto debido a que:

- ✓ Los pasivos corrientes disminuyeron en \$1.177 millones de pesos con relación a junio 30 2019, así:
 - Cuentas por pagar se disminuyen en \$724 millones de pesos
 - Beneficios a Empleados se disminuyen en \$453 millones de pesos

Lo anterior obedeciendo a que a junio 30 de 2019, quedó por pagar el valor de los honorarios y servicios del personal de contratación y la nómina de empleados y sus descuentos.

- ✓ Con relación al **trimestre inmediatamente anterior**, este indicador disminuyó en \$3.01 pesos; pues los pasivos corrientes se incrementaron de marzo a junio en \$378 millones.




3. RESUMEN GENERAL:



RESUMEN A JUNIO 30 DE 2020				
CLASES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	VARIACION %
ACTIVOS	19,641,109,847.34	19,051,517,590.17	589,592,257.17	3.09
PASIVOS	3,098,599,943.26	4,173,551,175.89	-1,074,951,232.63	-25.76
PATRIMONIO	16,542,509,904.08	14,877,966,414.28	1,664,543,489.80	11.19
INGRESOS	8,626,153,800.05	7,808,528,527.53	817,625,272.52	10.47
GASTOS	3,012,603,400.67	3,427,370,249.25	-414,766,848.58	-12.10
COSTOS	4,976,065,769.52	4,991,956,232.98	-15,890,463.46	-0.32
SUPERAVIT O DEFICIT	637,484,629.86	-610,797,954.70	1,248,282,584.56	-204.37
ECUACION CONTABLE	-	-	-	-

Fuente: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Atentamente,



WILSON DONNEYS DONNEYS
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 3 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co